

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS (PCT)

1 OBJETO

El presente pliego regula la ejecución de suministros, conforme a la definición que de los mismos que se contiene en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y tiene por objeto definir las cláusulas técnicas que han de regir el acuerdo marco, mediante sistema de lotes, para la selección de empresas capaces de asumir el suministro de productos químicos para limpieza viaria durante dos años con especial atención a las mejoras relativas al medio ambiente, a la seguridad para los trabajadores encargados de su manipulación y aplicación y para los usuarios de las vías públicas. Exp. 20240015

CPV relacionados:

39830000 Productos de limpieza

La presentación de ofertas presupone la aceptación incondicional por el presentador de la totalidad de las cláusulas, sin salvedad alguna.

2. PREPARACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá presentarse siguiendo las directrices recogidas en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP).

Por otro lado muchas de las cláusulas de ejecución del contrato están recogidas igualmente en el PCAP por lo que se recomienda su revisión a la hora de elaborar la oferta técnica

3. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA

Los tipos de productos indicados son los que EMULSA viene utilizando en las tareas de limpieza viaria con un resultado satisfactorio. Se indica el nombre comercial utilizado hasta a la fecha de aquellos casos, que por la dificultad de la aplicación o calidad requerida, la identificación del producto pueda ayudar a proponer el contratipo más adecuado. No obstante, en nuevas licitaciones de contratos basados EMULSA podrá definir nuevas condiciones técnicas y de seguridad.

Se indican igualmente las concentraciones habituales de uso. Para que el precio unitario sea comparable se tomará en cuenta que los productos son efectivos en dichos rangos de dilución.

LOTE 1: DESENGRASANTE

Producto utilizado por EMULSA hasta la fecha con resultados satisfactorios CARIN.

El producto propuesto deberá cumplir:

- Uso profesional
- Producto líquido
- Soluble al agua
- Composición: detergente alcalino con tensoactivos no iónicos.
- Usos: Desengrasante para limpieza de aceras, calzadas y otro tipo de pavimentos, maquinaria y otras superficies expuestas al medio ambiente. La aplicación más habitual es la limpieza complementaria a la retirada de derrames de aceite de automoción e hidráulico en calzadas así como limpiezas de restos orgánicos en pavimentos (excrementos de palomas)
- Producto de alto rendimiento a baja dosificación.
- Apto para su aplicación en la concentración de suministro, sin necesidad de dilución. Concentraciones recomendadas de uso: 1-100%. Concentración de uso habitual 50 %
- Su aplicación será sencilla y la eficacia del producto debe garantizarse con agua fría.
- Tras su aplicación en derrames de hidráulico sobre calzada evitará el riesgo de resbalamiento.
- Envasado: En garrafas de no más de 15 kilogramos. Tapones de resistencia acorde a la requerida al envase.
- Suministro ilimitado de etiquetas adhesivas del producto para su utilización en los distintos equipos de aplicación de acuerdo a la normativa vigente y según los diluciones de uso permitidas

LOTE 2: DESODORIZANTE

Producto utilizado por EMULSA hasta la fecha con resultados satisfactorios FRESH AIR WOODY. Aplicación manual mediante pulverizadores manuales y mecánica en vehículos. con equipo de presión.

El producto ofertado deberá cumplir:

- Uso profesional
- Producto líquido
- Soluble al agua
- Usos: eliminación y enmascarador de olores desagradables para uso en limpieza viaria, contenedores, camiones, etc. Aplicación por medios manuales o mecánicos.
- En la dosis de aplicación será compatible con su utilización en medios mecánicos en especial compatible con baldeadoras de aceras. En caso que los hubiera se deberá especificar los materiales incompatibles con el formulado propuesto.
- Producto de alto rendimiento a baja dosificación.
- Apto para limpiezas viarias diluído. Concentración recomendada de uso: 0,01-1%. Concentración habitual de uso 1 %.
- De fácil aplicación y aclarado.
- Mínima toxicidad. No clasificado como sensibilizante ni CMR.
- En la dosis de aplicación se valorará la no necesidad de EPI para su aplicación
- En su estado puro la emisión de gases y vapores será mínima.
- Propiedades para la eliminación de agentes generadores de olores desagradables
- Perfume agradable con olores a cítricos o pino. Duración del olor mayor de 2 horas tras aplicación
- Suministro en garrafas de no más de 12 kilogramos. Tapones de resistencia acorde a la requerida al envase

- Suministro de kit dosificador para preparación de dosis de aplicación manual. Habitualmente en equipos de 2 litros. Se precisan al menos 6 kits, uno para cada local de trabajo.
- Suministro ilimitado de etiquetas adhesivas del producto para su utilización en los distintos equipos de aplicación de acuerdo a la normativa vigente y según las diluciones de uso permitidas

LOTE 3: BLANQUEANTE ACERAS

Producto utilizado por EMULSA hasta la fecha con resultados satisfactorios MT137 o SANOX NEW. Aplicación manual mediante pulverizadores manuales de mochila aptos para productos ácidos.

El producto ofertado deberá cumplir las siguientes especificaciones:

- Uso profesional
- Producto líquido
- Soluble al agua
- Composición: mezcla ácida con propiedades desincrustantes y antirredesitantes.
- Usos: Limpieza de manchas y blanqueado de aceras urbanas y otras superficies expuestas al medio ambiente. La aplicación más habitual es el aclarado periódico en aceras por el uso cotidiano continuado y oscurecimiento debido a derrames de líquidos de hostelería y mascotas.
- Producto de alto rendimiento a baja dosificación y apto para su aplicación en la dilución de suministro. Concentración recomendada de uso: 10-100%. Concentración habitual de uso 50 %.
- De fácil aplicación y aclarado. Se indicará los medios previstos para su aplicación justificando la idoneidad y compatibilidad de materiales que garanticen un uso seguro
- Mínima peligrosidad a nivel físico-químico y ambiental.
- Mínima toxicidad.
- Perfumado.

- Baja agresividad sobre los materiales de mobiliario urbano, metales y superficie de pavimentos
- En su estado puro la emisión de gases y vapores será mínima.
- Suministro en garrafas de no más de 12 kilogramos. Tapones de resistencia acorde a la requerida al envase.
- Suministro ilimitado de etiquetas adhesivas del producto para su utilización en los distintos equipos de aplicación de acuerdo a la normativa vigente y según los diluciones de uso permitidas

LOTE 4: DECAPANTE ANTIGRAFITI

Producto utilizado por EMULSA hasta la fecha con resultados satisfactorios con un equilibrio entre rendimiento y mínima agresión sobre superficies:

GRAFEL GEL: decapante antigrafiti enérgico

GRAFEL SOFT: decapante antigrafiti para superficies delicadas y sombras

En base a los datos históricos de EMULSA el consumo de antigrafitis se reparte en la siguiente proporción un 75% enérgico y un 25 % suave.

Se ofertarán dos productos, uno enérgico y otro apto para superficies más delicadas

Decapante antigrafiti enérgico

- Uso profesional.
- Producto líquido.
- Soluble al agua.
- Composición: decapante de alta viscosidad, con al menos 50 % alcohol benzílico, 10 % de hidróxido de potasio y contenido máximo de agua 10 %. Libre de cloruro de metileno.
- Alta viscosidad que permita maximizar el tiempo de contacto en superficies verticales y porosas.



EMULSA

medio ambiente | mediu ambiente

Sijón | Xixón

ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACION, MEDIANTE SISTEMA DE LOTES, DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA LIMPIEZA VIARIA DURANTE DOS AÑOS. EXP. 20240015

- Usos: Producto para la eliminación de restos de pintura, graffitis, rotulador, manchas de tinta, etc sobre piezas de cristal, ladrillo visto, cemento, chapas, terrazos, mármol, granito, piezas metálicas, fuentes, estatuas, etc. Orientado a aplicación en vertical.
- Debe combinar alta eficiencia rendimiento, con bajos tiempos de exposición y dosificaciones
- De fácil aplicación y aclarado. Concentración recomendada de uso: puro. Concentración habitual de uso: puro.
- Mínima toxicidad.
- En su estado puro la emisión de gases y vapores será mínima.
- Suministro en garrafas de no más de 12 kilogramos. Tapones de resistencia acorde a la requerida al envase.

Decapante antigrafiti suave

- Uso profesional
- Producto líquido
- Soluble al agua
- Composición: decapante a base de mínimo 50 % disolvente de nafta, 10 % butoxietanol y máximo 10 % agua.
- Usos: Producto para la eliminación de restos de pintura, grafitis, rotulador, manchas de tinta, sobre superficies delicadas tal como plástico, vinilo, lacas, barniz ó madera.
- Debe combinar alta eficiencia rendimiento, con bajos tiempos de exposición y dosificaciones
- De fácil aplicación y aclarado. Concentración recomendada de uso: puro. Concentración habitual de uso: puro.
- Mínima toxicidad.
- En su estado puro la emisión de gases y vapores será mínima.

- Suministro en garrafas de no más de 12 kilogramos. Tapones de resistencia acorde a la requerida al envase.

LOTE 5: ELIMINADOR DE VERDÍN

Producto utilizado por EMULSA hasta la fecha con resultados satisfactorios ELIVER.

- Uso profesional
- Producto líquido
- Soluble al agua
- Composición: concentración de producto activo (hipoclorito de sodio) comprendida entre 70 y 90 g/l. Formulado con detergentes y agentes espesantes para su aplicación en superficies verticales, inclinadas o porosas.
- Usos: Producto para la eliminación de verdín, moho, y otros restos de suciedad sobre superficies de paredes y aceras.
- De fácil aplicación y aclarado. Se indicará los medios previstos para su aplicación justificando la idoneidad y compatibilidad de materiales que garanticen un uso seguro
- Apto para su aplicación mediante mochila pulverizadora y aclarado con agua. Concentración recomendada de uso: 5-100%. Concentración habitual de uso: 30 %.
- Suministro en envases de 1000 litros con sistema para rellenado de garrafas.
- Suministro de 50 envases reutilizables de un máximo de 15 litros de capacidad. Serán aptos para el trasiego y con sistema que facilite el rellenado de los equipos dosificadores
- Suministro ilimitado de etiquetas adhesivas del producto para su utilización en los distintos equipos de aplicación de acuerdo a la normativa vigente y según las diluciones de uso permitidas

LOTE 6: OTROS PRODUCTOS DE LIMPIEZA: DESINFECTANTES, DETERGENTES APLICACIÓN MECÁNICA, OTROS PRODUCTOS

A la hora de realización del presente pliego no se pueden precisar las características de estos otros productos distintos a los descritos para el resto de lotes ya que se desconocen las

necesidades futuras a satisfacer pudiendo llegar a necesitarse dichos productos para dar cumplimiento a los servicios prestados por EMULSA.

A modo orientativo el servicio de Higiene Urbana de EMULSA presta los siguientes servicios en el Concejo de Gijón:

- Barrido manual / mecánico
- Baldeo manual /mecánico / con pértiga
- Limpieza con sopladora
- Aspiración manual
- Vaciado de papeleras
- Eliminación de pegatinas y carteles
- Fregado decapado de pavimentos
- Limpieza a presión de aceras
- Limpieza de pintadas
- Desratización
- Desbroce
- Limpiezas especiales, eventos y festejos
- Limpieza, colocación, conservación y mantenimiento de papeleras
- Limpieza de playas

Tal y como figura en el PCAP, se facilitará en la oferta a incluir en el sobre 2, información específica sobre otros productos de limpieza para la higiene urbana que, a juicio del licitador y en base a su experiencia, pudieran ser de utilidad para otras labores para el servicio de limpieza urbana, de un catálogo de fabricante propuesto.

Por otro lado, se también se tendrá en cuenta la información sobre soluciones alternativas con propiedades que influyan en el cuidado de las personas y del medio ambiente

4. MEDIOS HUMANOS A ADSCRIBIR AL CONTRATO

Tal como se refleja en las cláusulas esenciales de ejecución, obligatoriamente los licitadores deberán estar en disposición de prestar asesoramiento por personal técnico especializado con alto grado de preparación y experiencia en la problemática específica que entraña la limpieza viaria así como de los riesgos en materia de seguridad laboral y medio ambiente derivados del uso de sus productos.

La documentación técnica a aportar pondrá de manifiesto el grado de conocimiento y la cualificación técnica del equipo humano para prestar asistencia técnica para la resolución de los problemas cotidianos a la que se enfrenta habitualmente un servicio dedicado a la limpieza viaria como puede ser currículum del personal técnico especializado asignado al asesoramiento así como cualquier otra documentación que ponga de relieve la experiencia y grado de conocimiento de la problemática específica que entraña la limpieza viaria así como en materias como la seguridad laboral, medio ambiente. Se informará además sobre la disponibilidad para el asesoramiento a EMULSA sobre el personal técnico especializado asignado al asesoramiento que ponga de relieve la experiencia y grado de conocimiento de la problemática específica que entraña la limpieza viaria así como en materias como la seguridad laboral, medio ambiente

5. INSTALACIONES

Tal como se refleja en las cláusulas esenciales de ejecución, obligatoriamente los licitadores deberán disponer de instalaciones a disposición del adjudicatario para la realización de ensayos de calidad y análisis químico-físicos con productos de limpieza viaria. Además se podrán aportar datos de los fabricantes referidos a inversiones en programas de aseguramiento de la calidad, certificaciones de calidad de los materiales, gastos en I+D y cuanta documentación consideren oportuna para poner de manifiesto la calidad de la elección.

6. FORMACIÓN

Con el suministro de un nuevo producto o en caso de necesidad a requerimiento de EMULSA se prestará la formación necesaria para que los aplicadores y técnicos de EMULSA puedan hacer uso del producto de una forma segura. La formación incluirá:

- Formación teórica
- Demostración o formación práctica en su caso

- Formación preventiva
- Registro y acreditación de la formación por formador autorizado por fabricante

7. CONDICIONES ORDINARIAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Pedidos, plazos y forma de entrega de los materiales

- Salvo que EMULSA consienta un plazo mayor, todos los suministros se realizarán en el plazo de máximo de CINCO días laborables a contar desde la confirmación del pedido vía mail.
- Todos los suministros por importe de 1.000 € o más IVA aparte se entregarán a portes pagados hasta las instalaciones de EMULSA sitas en el Parque Móvil Municipal de Roces en la Carretera Carbonera, 98. Código postal 33211 Gijón. Principado de Asturias.
- Las entregas se realizarán de lunes a viernes entre las 8 y las 14 horas.
- Todos los materiales se entregarán perfectamente paletizados. Los palets serán estándar europeo (de 1.200 X 800 mm). Para facilitar la logística y almacenamiento los palets deberán entregarse en las siguientes condiciones:

El peso no superará en ningún caso los 1.200 kg.

Los palets irán protegidos mediante film que evite su desmoronamiento.

La altura de máxima de los palets no superará en ningún caso los 1.450 mm (incluyendo la altura del palet).

Con cada pedido realizado se incluirá algún tipo de dispositivo para facilitar el trasvase y/o la dilución sin cargo para EMULSA, como puede ser un grifo para acoplar a las garrafas o sistema similar. EMULSA concretará con el adjudicatario el tipo y cantidad.

- Los materiales entregados irán acompañados del correspondiente albarán. El albarán irá valorado y contendrá el número de expediente 20240015 más el número de lote que corresponda al tipo de producto entregado.

Penalidades por incumplimiento de plazos en el suministro

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos para el suministro en ausencia de informe justificativo sobre las causas de la demora, EMULSA podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de las siguientes penalidades.

- Un 0,2 % de penalización del precio del pedido por cada día de retraso.

Los porcentajes anteriores son acumulativos. A partir del cuarto día laborable, EMULSA podrá, unilateralmente, resolver el contrato derivado.

Las penalizaciones establecidas podrán detraerse de cualquiera de las facturas emitidas por el adjudicatario.

En Gijón, a fecha y hora que constan en la firma digital.